

Quito, a 01 de Febrero del 2013

Señora
Patricia A. Toledo E.
PRESIDENTA DE CLOMER S.A.

Señores
ACCIONISTAS
CLOMER S.A.
Ciudad.-

**Ref.: Informe de Actividades de la Gerencia de
Clomer durante el Ejercicio Económico 2012**

De mis consideraciones:

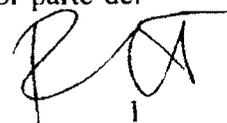
Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la compañía Clomer, en mi calidad de Gerente de la empresa., me permito elevar para vuestro conocimiento y para respaldo de las respectivas resoluciones a ser adoptadas por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el presente Informe de Actividades sociales desplegadas por la Empresa durante el Ejercicio Económico 2012, en los siguientes términos:

1.- Como es de cabal conocimiento de la Presidencia de la compañía Clomer S.A., las actividades que se ha desplegado han estado enmarcadas en su Objeto Social, las cuales han sido ejecutadas con regularidad;

2.- La principal y más importante novedad es la mora en que ha caído la empresa ante la Superintendencia de Compañías, con relación al aumento de capital social, conforme lo dispone la vigente Ley de Compañías, Por esta razón, se debe proceder dicho aumento de Capital Social.

3.- Por otra parte, del análisis de los adjuntos Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre del 2012, se registra que los ingresos reales de Clomer S.A. han ascendido a cuatro mil ochocientos dólares americanos (USD\$4.800,00), los cuales han tenido un incremento del 9% con relación a los ingresos reales del Ejercicio 2011, en vista de que, dentro de la actividad inmobiliaria, se ha arrendado amoblada durante todo el Ejercicio 2012 solamente la oficina No. 402 de propiedad de la empresa a la Asociación de Comercializadoras Ecuatorianas (ACEC), mientras que la oficina No. 403 no ha podido ser arrendada.- Igualmente en el año 2012 no se ha registrado ingresos por concepto de arriendo del vehículo Ford Ranger 4x4 de propiedad de la empresa, sin embargo los costos de mantenimiento han sido cubiertos por el Ing. Carlos Loor Mera, los cuales todavía no nos han sido facturados.

4.- El Total del Activo asciende a USD\$17.144,89, el cual contempla un Crédito Tributario de USD\$2.815,42, mientras el Pasivo asciende a USD\$3.402,47 constituido principalmente, por los reembolsos pendientes por préstamos por parte del



Ing. Carlos Loor Mera para cubrir los gastos más urgentes de la empresa y que están registrados en Cuentas por Pagar. En vista de la situación de iliquidez de la empresa, se ha comunicado al mencionado acreedor de la invitación de los señores accionistas de Clomer S.A. para que retome su calidad de accionista de la empresa mediante una compensación de créditos y un aporte en efectivo al momento de que se proceda al Aumento del Capital Social de la compañía, habiendo existido la aceptación verbal del Ing. Carlos Loor ante tal invitación;

5.- En el Ejercicio Económico 2012 no se ha contado con empleado alguno de apoyo, se han cubierto gastos por servicios públicos por USDS\$267,06 y el pago por Otros Servicios (valor que incluye el de Servicios Contables 1 Sr. Jimena Valencia García) y pese a esta política de austeridad apenas se ha registrado una utilidad de USDS\$218,41, como se desprende del Estado de Pérdidas y Ganancias. En este Ejercicio 2012 el valor adeudado al Ing. Carlos Loor asciende USDS\$3.402,47; lo cual ha demostrado el propósito de la Gerencia de ir, paulatinamente, cubriendo los compromisos adquiridos, así como el afán de los accionistas de mantener a la empresa en funcionamiento, de presente y de futuro.

6.- Adicionalmente, del análisis de los documentos de respaldo a los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2012, se puede informar a los señores Accionistas que en la parte contable se han observado los principios de contabilidad generalmente aceptados y se puede concluir en la fidelidad de sus registros, así como que no ha habido desviaciones que puedan poner en riesgo el Patrimonio de la compañía.- Sin embargo, es necesario dejar registrado que, desde enero del año 1994 hasta la presente fecha, todo el mobiliario, separadores de ambientes, equipamiento (planta telefónica, máquina fax, impresora, etc.), enseres y accesorios que constan como contenidos de las dos oficinas de propiedad de Clomer S.A. son de total propiedad del Ing. Carlos Loor Mera, quien, en vista de la situación societario-contable por los magros ingresos de Clomer desde su constitución, no ha cobrado ningún valor por su uso y su mantenimiento, el cual deberá reconocerse en el momento más oportuno.

7.- De otra parte, se han presentado las Declaraciones mensuales de tributos al SRI de manera cabal y oportuna, en una muestra de Clomer de su afán de observar la normativa tributaria no solo en la emisión de las facturas, en la retención del IVA y del Impuesto a la Renta, así como en el pago mensual, oportuno y cabal, de esos valores al SRI y en la presentación dentro del plazo de ley de la Declaración Anual por el Ejercicio 2012. El Crédito Tributario de años anteriores es de USDS\$2.559,42 y el Saldo Favor del Contribuyente es de USDS\$2.815,42;

8.- Se han dejado de cubrir, con regularidad, los aportes a la Cámara de Comercio de Quito en vista de la disposición de la nueva Constitución de la República que establece la ninguna obligatoriedad de afiliarse a entes gremiales. Por otra parte, se ha cumplido con el pago del impuesto predial de las oficinas, del parqueadero y bodega en el Edificio Comandato, inmuebles de propiedad de Clomer S.A., así como con las expensas mensuales de la Oficina No. 403 a la Administración de dicho Edificio. Sin embargo, por la falta de liquidez no se ha podido cubrir los aportes a la Superintendencia de Compañías por cuarto año consecutivo, mora que debe ser cubierta a la brevedad posible antes que termine el presente año 2013;



9.- En la realización de las actividades de la compañía durante el Ejercicio 2012, se ha cumplido con el marco legal, en general, y con la normativa tributaria, gremial, contable, etc., y con mayor detalle se puede ampliar de la lectura y análisis del Informe de Actividades de la Gerente General y de la revisión de los Estados Financieros de ese año fiscal.

10.- Toda vez que los condóminos del Edificio Comandato, en general, han visto la necesidad de mejorar la estructura de dicha edificación mediante el pago de un Cuota Extraordinaria que Clomer no está en capacidad de pagar, se han adelantado las negociaciones con la Fundación ESPOIR para la venta de las oficinas Nos. 402 y 403, de la bodega S2-17 y del parqueadero No. S2-69, que la compañía posee en la Torre Iñaquito del Edificio Comandato, en los términos aprobados por la Junta General Extraordinaria del 09-octubre-2012; sesión cuando también se informó a los accionistas de la omisión grave del tramitador a quien se le encargó la presentación de todos los Informes de Gerencia General y de Comisario, así como de los Estados Financieros de los Ejercicios 2009, 2010 y 2011; documentación que será presentada un vez aprobados los similares del Ejercicio 2012.

11.- Es menester señalar que, en el momento que se lo permitan sus ingresos, se debe contratar a un técnico para que Clomer pueda incursionar en inversiones menores la adquisición de inmueble para la renta, como se lo faculta Clomer S.A. su Objeto Social, tarea que no ha podido ser atendida por la suscrita.

Particular que comunico a los señores Accionistas para su análisis y fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Patricia C. Loo T.
GERENTA GENERAL
CLOMER S.A.

Adjunto: Lo indicado.